JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:	EJECUTIVO ACCION REAL
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA NIT 890.903.938-8
DEMANDADO:	GISELLA LORAY ARIZA MUÑOZ C.C. 1.043.012.440
RADICADO:	20001-31 -03 -003- 2023-00182-00.
FECHA:	01/09/2023

Sería el caso resolver sobre la calificación de la demanda, sin embargo, no ha sido posible revisar la totalidad de archivos adjuntos a la demanda de la referencia, por cuanto se tornan ilegibles, por lo tanto, se solicita de manera comedida al ejecutante, reenvíen los anexos pertenecientes a esta demanda, en un formato más claro que permita una mejor lectura para efectos de revisión de la demanda, a fin de continuar con el trámite de la misma.

Para lo anterior se concede un término de cinco (05) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

MARINA ACOSTA ARIAS

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR
En estado No. 50 Hoy 04/09/2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.

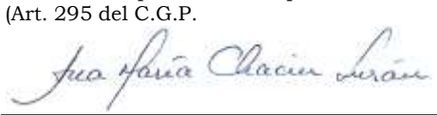

ANA MARIA CHACIN LURAN
Secretaria